**2026-58**

**CONVOCATORIA PARA UN CONTRATO DE TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO**

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro es el órgano gestor del Instituto de Investigación del Hospital Universitario Puerta de Hierro, IDIPHISA.

Formar parte del IDIPHISA es tener la oportunidad de desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, en el ámbito de la investigación clínica y traslacional, a nivel nacional e internacional. En la actualidad, el IDIPHISA cuenta con 5 áreas de investigación y 43 grupos de investigación.

**OFERTA DE EMPLEO**

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, convoca un contrato de duración determinada para cubrir temporalmente una plaza por circunstancias de la producción de un/a titulado/a superior del Grupo Profesional II para el área 3 científico-técnica, como apoyo al departamento de Contabilidad.

**TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:**

- Comprobación del grado de ejecución de los proyectos
- Apoyo en la contabilización de fin de año e inicio del 2027
- Análisis de los proyectos con incidencias. Elaboración de propuestas de regularización contable derivadas de las incidencias detectadas
- Regularización de Subvenciones reintegrables. Ajustes contables derivados del cambio en la situación de las Ayudas concedidas, justificadas y cerradas
- Verificación de la correspondencia entre el Cuadro de Proyectos, la contabilidad financiera y la contabilidad analítica.

- Elaboración Cuadro de actividades. Verificación de la coherencia del mismo con la información recogida en el Plan de Actuación
- Preparación del programa Fundanet para el inicio del año
- Creación de proyectos y subvenciones concedidas en 2027

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- **Requisitos imprescindibles:**

  - Titulado superior (Título de Máster universitario, Título de Grado universitario con 300 o más créditos ECTS, Licenciado/a o equivalentes) preferentemente en Ciencias Sociales
  - Tener conocimientos de contabilidad
  - Tener experiencia en departamento de contabilidad
  - Tener experiencia en facturación

- **Otros méritos a valorar:**

  - Se valorará experiencia en Fundaciones de Investigación Biomédica
  - Buen nivel de dominio del paquete informático de Office, sobre todo en Excel.
  - Se valorará experiencia en manejo de la herramienta Fundanet
  - Se valorará experiencia en manejo de la herramienta FACE
  - Se valorará tener certificado de inglés (mínimo B1 o equivalente)

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

- La **modalidad** del contrato es de circunstancias de la producción.

- Se prevé una **duración** de es de 6 meses. El periodo de prueba queda establecido en 1 mes.

- La dedicación será en **jornada** de 37.5 horas/ semana y no se podrá participar en otro proyecto.

- La **retribución salarial,** es de 2.910,60€ brutos mensuales, según lo establecido en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas.

- Las **vacaciones anuales** son 21 días laborales (24 y 31 de diciembre son días no laborales) y 3 días de **asuntos propios anuales**.

- El **lugar de trabajo** es en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los interesados deberán enviar el Curriculum vitae y la titulación exigida en la convocatoria, por e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref. 2026-58".

Los candidatos deberán poseer la titulación exigida en el día de publicación de la presente convocatoria.

Los candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar la homologación del título o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia emitido por el organismo competente para ello.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 15 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

**PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

**Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.**
**La empresa debe garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso de empleo, la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo.**
**El Plan de Igualdad de la Fundación contiene el protocolo contra el acoso sexual, o por razón de género, incluyendo el colectivo LGTBIQ+. En su defecto, se aplicarán los protocolos acordados en la Comisión Central de Salud Laboral.**

**De acuerdo con el código de conducta OTMR de la Comisión europea para la contratación de investigadores, el proceso de contratación sigue los principios y requisitos generales con el fin de garantizar el respeto de valores, así como la transparencia del proceso de contratación y la igualdad de trato de todos los solicitantes.**

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.
  Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Durante la evaluación se han de considerar también parámetros subjetivos, como una contribución potencialmente valiosa al desarrollo profesional candidatos, en especial en el caso de los investigadores, hacia una trayectoria profesional multidimensional, tales como las interrupciones de la carrera profesional o las variaciones cronológicas de los currículo vitae etc.

Se valorará positivamente tener un certificado de discapacidad en vigor (igual o mayor del 33%), tener reconocida alguna incapacidad compatible con este puesto o pertenecer a un colectivo vulnerable con documento que lo acredite, y experiencia en puesto similar.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

En el caso de que el candidato no aportase parte de la documentación requerida, se establecerá un plazo de 3 días naturales para su subsanación, a contar desde su solicitud.

Si el candidato tiene alguna duda sobre la oferta de empleo, puede contactar por email a recursoshumanos@idiphim.org.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.
En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera

libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

**SEGUIMIENTO**

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 26 de noviembre de 2026

Fdo. D. Fernando Neira Álvarez
Director
La firma consta en el documento original